

NACIONES UNIDAS
Asamblea General
QUINCUAGÉSIMO PERÍODO DE SESIONES

Documentos Oficiales

COMISIÓN POLÍTICA ESPECIAL Y DE
DESCOLONIZACIÓN (CUARTA COMISIÓN)
Décima sesión
celebrada el viernes
27 de octubre de 1995
a las 10.00 horas
Nueva York

ACTA RESUMIDA DE LA DÉCIMA SESIÓN

Presidente: Sr. SAMADI (Irán, República Islámica del)
(Vicepresidente)

SUMARIO

TEMA 87 DEL PROGRAMA: CUESTIONES RELATIVAS A LA INFORMACIÓN (continuación)

TEMA 18 DEL PROGRAMA: APLICACIÓN DE LA DECLARACIÓN SOBRE LA CONCESIÓN DE LA
INDEPENDENCIA A LOS PAÍSES Y PUEBLOS COLONIALES (continuación)

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-794, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL
A/C.4/50/SR.10
6 de diciembre de 1995
ESPAÑOL
ORIGINAL: RUSO

Se declara abierta la sesión a las 10.35 horas.

TEMA 87 DEL PROGRAMA: CUESTIONES RELATIVAS A LA INFORMACIÓN (continuación)
(A/50/21, A/50/462)

1. El Sr. SALLAM (Yemen) dice que, dado el importante papel que desempeña la información en las relaciones internacionales, es necesario elaborar una estrategia compleja en materia de información pública para las Naciones Unidas, en particular, en relación con esferas tales como la paz, la democracia y el desarrollo. Esa estrategia debe basarse en los principios de confiabilidad e imparcialidad, y en la consideración de las diversas prioridades de los países y pueblos. Es preciso recordar que el intercambio de información entre los pueblos permite su interacción cultural y constituye un medio para mantener la paz y fomentar la confianza. Los medios de comunicación social desempeñan un papel preponderante en la elaboración de esta estrategia y compete al Departamento de Información Pública (DIP) de las Naciones Unidas seguir coordinando las relaciones entre la Organización y los medios de comunicación social tanto nacionales como internacionales.

2. La República del Yemen asigna gran importancia a la libertad de prensa como fundamento de la democracia. Confirma este hecho la decisión de celebrar en Saná, a principios de enero de 1996, un seminario internacional sobre cuestiones relativas a la información, bajo el auspicio de las Naciones Unidas y la UNESCO. Otro acontecimiento importante en este ámbito ha sido la inauguración de un centro de información de las Naciones Unidas en el Yemen que se encargará de coordinar la información que difunden los medios nacionales sobre los problemas de los que se ocupan las Naciones Unidas. El Gobierno del Yemen prestará todo el apoyo posible a las actividades del centro de información, en particular, proporcionándole el material necesario para que informe sobre la vida del pueblo del Yemen en condiciones de desarrollo, paz y democracia.

3. El Sr. Al-HASSAN (Omán) dice que recientemente las Naciones Unidas han sido objeto de frecuentes críticas infundadas, lo que atribuye en gran parte a la falta de comprensión del papel que desempeña la Organización en la actualidad y al hecho de que no se difunde suficiente información sobre sus logros, en particular en la esfera del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. En el cumplimiento de esta tarea el DIP debe desempeñar un papel central, pues le compete contribuir a cambiar las ideas erróneas sobre la labor de la Organización. En cuanto a las críticas objetivas, señala que es preciso analizarlas de modo constructivo y adoptar las medidas correspondientes para corregir las fallas existentes. También es necesario fortalecer la coordinación entre el Comité de Información y el DIP a fin de aumentar apreciablemente la eficacia de las actividades de la Organización en materia de información pública. En ello el Comité de Información debe cumplir una función central pues le compete defender los intereses de toda la comunidad internacional e impedir que prevalezcan los enfoques parciales en esta esfera.

4. Algunos grupos, motivados por intereses egoístas, se empeñan en desacreditar a las Naciones Unidas ante la opinión pública internacional. El Departamento de Información Pública debe tomar medidas apropiadas para mantener informado al público a fin de refutar los infundios contra la Organización.

5. Teniendo en cuenta la experiencia adquirida durante la campaña coronada por el éxito contra el apartheid en Sudáfrica, ahora el Departamento debería concentrar sus esfuerzos en otros fenómenos adversos que afectan a la vida de la comunidad internacional, tales como el terrorismo internacional, el tráfico y el uso indebido de estupefacientes y diversas formas de intolerancia. El orador señala que las actividades de las Naciones Unidas en materia de información pública deben adaptarse constantemente a las realidades cambiantes del mundo actual.

6. El Sr. VALDÉS (Cuba) dice que la celebración del cincuentenario de las Naciones Unidas brinda una oportunidad singular para adoptar medidas concretas destinadas a eliminar las desigualdades existentes en la esfera de la difusión de información, en particular, las que afectan a los países en desarrollo. Cuba figura entre los países del tercer mundo que sufren las consecuencias de esas desigualdades. Cuba sigue siendo objeto de agresiones por radio y televisión, hecho que la delegación de Cuba ha denunciado reiteradamente ante la Cuarta Comisión. Los Estados Unidos de América, haciendo caso omiso de la opinión de los organismos especializados y de la disposición de Cuba a establecer un intercambio serio de información sobre la base del principio de igualdad soberana de los Estados y del respeto mutuo, continúan sus transmisiones ilegales de radio y televisión contra Cuba, en flagrante contravención de las normas más elementales de convivencia y derecho internacional. Sólo a la agresiva campaña de televisión contra Cuba se destinan más de 11 millones de dólares por año. La Junta Internacional de Registro de Frecuencias se ha manifestado en contra de esas transmisiones anticubanas. Esa misma posición han adoptado numerosos foros internacionales, inclusive el Movimiento de los Países No Alineados. Cuba condena una vez más esa práctica agresiva que viola las normas del derecho internacional y las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas, y reafirma su voluntad de seguir trabajando para eliminar las desigualdades que aún prevalecen en la esfera de la difusión de información.

7. El Sr. ÁLVAREZ GOYOAGA (Uruguay) dice, en relación con la celebración del cincuentenario de las Naciones Unidas, que se ha realizado la relación especial que siempre han mantenido las Naciones Unidas con los medios de información. No obstante, hay que observar que en la presente etapa, que se caracteriza por una escasez de recursos financieros, no se puede permitir que se dilapiden recursos, ni que se dejen de financiar los programas de información de utilidad comprobada. En cuanto a las actividades del Departamento de Información Pública, hay que destacar el excelente nivel de los vídeos de la serie "UN Minute", relativos a la historia de la Organización, y la ampliación del acceso a la "Internet" y a la base de datos de la Biblioteca Dag Hammarskjöld. Con respecto a los centros de información de las Naciones Unidas, el Uruguay reitera su apoyo a la política de integración de esos centros, previa consulta tanto con el Gobierno receptor como con las oficinas interesadas, en particular las oficinas del PNUD y el Departamento de Información Pública.

8. El Uruguay también apoya la opinión expresada en el Comité de Información de que no debe restringirse el acceso de los visitantes a las salas de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad, aun cuando se estén celebrando sesiones oficiales, salvo cuando se estén examinando temas de carácter confidencial. Ello contribuirá a la tarea de difundir información sobre las actividades más importantes de las Naciones Unidas.

9. En cuanto a la estrategia de información sobre las operaciones de mantenimiento de la paz, la delegación del Uruguay se ha manifestado siempre a favor de que las normas y directrices para ese tipo de actividades se plasmen en documentos concretos y, por lo tanto, apoya las recomendaciones contenidas en el anexo III del informe del Comité de Información (A/50/21).

10. El Sr. MAXIMOV (Bulgaria), tras expresar su apoyo a la declaración formulada en la sesión anterior por el representante de España en nombre de la Unión Europea, señala que Bulgaria apoya plenamente los esfuerzos de los Estados Miembros por reformar y modernizar la Organización. A ese respecto, la política y las actividades de las Naciones Unidas en materia de información pública adquieren cada vez más importancia en relación con la tarea de realzar el papel de la Organización, fortalecer su autoridad y asegurar que sus actividades cuenten con el apoyo general. La experiencia adquirida en sus 50 años de actividad demuestra que la comunidad internacional espera que la Organización adopte medidas prácticas y se esfuerce por resolver los diversos problemas mundiales, regionales e incluso nacionales. En ello, la difusión de información sobre las actividades de las Naciones Unidas en esta esfera reviste especial importancia. La televisión y la radiodifusión y el libre intercambio de información fidedigna y objetiva representan una condición indispensable para aumentar la confianza y el entendimiento mutuo entre los pueblos y para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

11. En el plano nacional, Bulgaria ha creado las condiciones necesarias para la diversificación de sus medios de comunicación social. Gracias a la libre empresa, actualmente en Bulgaria se publican varios diarios y semanarios de enormes tiradas y funcionan decenas de estaciones de radio privadas y varias empresas de televisión independientes. Esos son los resultados de los esfuerzos del Gobierno de Bulgaria por asegurar el ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales que garantiza la constitución, en relación con la recepción y la difusión de información y la libertad de expresión.

12. En particular, hay que destacar el papel favorable que desempeñan los organismos de difusión de información de las Naciones Unidas encargados de promover los procesos de democratización en los Estados de reciente independencia y con economías en transición. Un ejemplo de esas actividades del Departamento de Información Pública es su programa anual de formación profesional para trabajadores de empresas de radio y teledifusión y periodistas de países en desarrollo y países con economías en transición. Bulgaria acoge con agrado el fortalecimiento de las relaciones de colaboración entre el Departamento de Información Pública y otros departamentos de la Secretaría y órganos del sistema de las Naciones Unidas con miras a elaborar y aplicar una estrategia integral, concertada y única en la esfera de la información pública. Este enfoque integrado permite al DIP responder en forma adecuada al creciente interés de la comunidad internacional en las actividades de la Organización en materia de mantenimiento de la paz, desarrollo sostenible y protección de los derechos humanos, entre otras importantes actividades. En particular, hay que encomiar los esfuerzos del Departamento en relación con la celebración del cincuentenario de las Naciones Unidas y la difusión de información sobre la reunión conmemorativa extraordinaria de la Asamblea General.

13. Es oportuno hacer referencia a la cuestión de la cooperación entre el DIP y el Comité de Información. Esta cooperación ha empezado a desarrollarse de modo

fructífero una vez que el Comité ha superado las diferencias de orden ideológico y se ha establecido una atmósfera de cooperación constructiva. El Comité continúa aplicando un enfoque innovador en el cumplimiento de las diversas tareas en materia de información, y la delegación de Bulgaria manifiesta una vez más su apoyo al proceso dinámico de gestión de las actividades del DIP. Bulgaria está a favor de una participación más activa del DIP en las consultas interdepartamentales y en la coordinación de las actividades en esferas prioritarias, tales como la diplomacia preventiva, el establecimiento y mantenimiento de la paz y su instauración después de los conflictos. Hay que estudiar y poner a prueba las estructuras y los nuevos métodos de trabajo del Departamento a fin de que sus funcionarios puedan llevar a cabo las actividades y los proyectos de difusión de información primordiales. Teniendo en cuenta que la radio constituye uno de los medios de difusión de información más eficaces en función de los costos con que cuenta el DIP, así como un importante instrumento de la Organización en su labor en materia de desarrollo y mantenimiento de la paz, la delegación de Bulgaria considera que se deben asignar al Departamento los recursos financieros necesarios para sus actividades de radiodifusión.

14. En cuanto a los centros de información de las Naciones Unidas, dados los graves problemas financieros de la Organización y, en particular, los escasos recursos asignados al Departamento de Información Pública, es indispensable examinar las ideas del Secretario General sobre la integración de esos centros con otras oficinas exteriores, para lo cual es preciso contar con el apoyo de los gobiernos receptores interesados. A Bulgaria le interesa en especial que se establezca un componente de información en la oficina exterior del PNUD en Sofía, que funcionaría sobre la base de la utilización de recursos nacionales y cofinanciación, con lo que los gastos de funcionamiento serían mínimos para la Organización.

15. El Sr. MENKES (Federación de Rusia) dice que hoy, 50 años después de la creación de las Naciones Unidas, están surgiendo problemas muy graves que sólo se podrán resolver con la adopción de medidas bien coordinadas y resueltas por todas las fuerzas partidarias de la paz. Rusia democrática participa activamente en el examen y la búsqueda de soluciones óptimas para los problemas relacionados con el papel que desempeñan y el lugar que ocupan los medios de comunicación social en la sociedad. En su discurso pronunciado en el foro de la prensa democrática, celebrado el 1º de septiembre del año en curso en Moscú, el Presidente de la Federación de Rusia, Sr. Yeltsin pidió que se elaborara y aplicara una política estatal en materia de información y propuso el establecimiento de un Consejo de políticas de información adjunto a la Presidencia. En Rusia, la prensa y los medios de información electrónicos se están convirtiendo en una fuerza independiente y poderosa que representa a todo el espectro político del país y que, en general, constituye un importante factor de las reformas democráticas. El carácter que adquiera la contienda preelectoral en el marco de las próximas elecciones parlamentarias y presidenciales dependerá en gran medida de la posición que adopten al respecto los medios de comunicación social.

16. El desarrollo del 17º período de sesiones del Comité de Información de las Naciones Unidas y sus conclusiones demostraron nuevamente que la comunidad internacional aún tiene ante sí bastantes tareas por resolver en el plano conceptual de la problemática de la información y del desarrollo de las relaciones internacionales en esta esfera, así como en el de la orientación

concreta de las actividades del DIP. La delegación de Rusia comparte la opinión de que el Departamento realizó un considerable volumen de trabajo con un excelente nivel profesional en el marco de la celebración del cincuentenario de las Naciones Unidas.

17. En cuanto al nuevo orden internacional en materia de información, Rusia comprende la preocupación de los Estados miembros del Movimiento de los Países No Alineados en relación con la información y considera que el medio apropiado para resolver el problema no es el enfrentamiento, sino el desarrollo de la cooperación internacional. La delegación de Rusia apoya las opiniones expresadas por otras delegaciones en relación con la necesidad de seguir intensificando las actividades de información en el marco de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. Es preciso ampliar las funciones del DIP en la creación de componentes de información en esas operaciones.

18. La delegación de Rusia señala a la atención el reducido número de títulos en ruso en el catálogo de publicaciones de las Naciones Unidas y expresa su preocupación porque ese idioma también se utiliza poco en otras esferas de la labor de información de las Naciones Unidas. El idioma ruso sigue siendo un importante medio para recibir información, no sólo para los ciudadanos de la Federación de Rusia, sino también para las decenas de millones de rusos que viven en varios países, sobre todo en los países de la Comunidad de Estados Independientes.

19. Los países con economías en transición tienen intereses concretos en materia de información y la delegación de Rusia cuenta con que el DIP cumplirá su función señalando esos intereses a la atención de las organizaciones y los organismos del sistema de las Naciones Unidas. Junto con las delegaciones de Belarús y Ucrania, la delegación de la Federación de Rusia propuso introducir en el texto del proyecto de resolución B el texto del párrafo de la parte dispositiva de la resolución del año anterior, relativo a las actividades de información relacionadas con la conmemoración del décimo aniversario del desastre de Chernobyl en 1996. Las tres delegaciones y el personal del Departamento prepararon en forma conjunta un plan de trabajo para las actividades correspondientes. Es preciso hacer todo lo posible para que la cuestión relativa a esa catástrofe que afectó a todo el planeta siga suscitando la atención de la comunidad internacional.

20. El Sr. HAMDAN (Líbano) dice que su delegación está sumamente satisfecha con las actividades realizadas por el Departamento de Información Pública. Expresa su reconocimiento a los funcionarios del Centro de Información de las Naciones Unidas en Beirut, que se mantuvo abierto durante toda la guerra, por su abnegada labor. En 1995 se designaron dos bibliotecas del Líbano que recibirán ejemplares de las publicaciones de las Naciones Unidas y se convertirán en una importante fuente de información para el público libanés. La delegación del Líbano acoge con beneplácito la convocación del seminario para los países árabes que se celebrará en Saná del 6 al 11 de enero de 1996. Además, apoya plenamente los esfuerzos del DIP destinados a establecer un centro de información único en apoyo de las operaciones de mantenimiento de la paz y las misiones humanitarias.

21. El Líbano, teniendo en cuenta el tamaño de su población y de su territorio, supera a todos los demás países árabes en cuanto al número de diarios que se

publican. En 1994, además de 60 publicaciones periódicas, cada día aparecían unos 30 diarios. En el territorio del Líbano se difunde información por unos 50 canales de televisión, 18 de los cuales transmiten información únicamente para Beirut. La radiodifusión también prospera en el Líbano; unas 100 emisoras de radio transmiten programas en diversas ondas y algunas de ellas difunden sus programas en todo el mundo. El crecimiento rápido y no reglamentado de los medios de comunicación social durante la guerra obligó al parlamento libanés a aprobar una nueva ley de información en la que se prevé la reorganización de los medios de comunicación social y se garantiza la libertad de expresión y el respeto de las normas democráticas y los derechos de los ciudadanos mediante la reglamentación de todas las cuestiones relacionadas con los aspectos técnicos y jurídicos de la información.

22. En el marco de su programa de reconstrucción de 10 años de duración, el Gobierno ha asignado más de 160 millones de dólares para restablecer la infraestructura de telecomunicaciones del país y satisfacer sus necesidades de energía eléctrica. Los medios de comunicación social del Líbano desempeñan un importante papel en la reconstrucción del país, al asegurar el apoyo y la comprensión del público respecto de las tareas que tiene ante sí el país en relación con el restablecimiento de sus instituciones y la intensificación de su desarrollo político y económico.

23. El Sr. YOOGALINGAM (Malasia) dice que todos los países en desarrollo adolecen de falta de información, así como de la ausencia de infraestructuras de comunicaciones adecuadas. Esta situación se agrava aún más porque los medios de comunicación social que controlan los países occidentales enfocan los acontecimientos desde una perspectiva sesgada. La libertad de información no es privilegio de un pequeño grupo selecto que la utiliza con la finalidad de socavar la cultura y los valores morales de la vasta mayoría. A este respecto, el Ministro de Relaciones Exteriores de Malasia propuso establecer un código de conducta para reglamentar el intercambio de información. Las Naciones Unidas deben ir en vanguardia en la cooperación en materia de espacio "cibernético" a fin de asegurar que la comunidad internacional participe en él plenamente. La "autopista" de información, así como las comunicaciones electrónicas en general y las comunicaciones por satélite deben seguir contribuyendo a tender puentes de entendimiento entre los pueblos del mundo. La delegación de Malasia considera que todos los países, tanto los pobres como los ricos, deben tener igual acceso al libre intercambio de información a nivel mundial.

24. Malasia toma nota con reconocimiento de los esfuerzos realizados por el Secretario General Adjunto con el propósito de establecer un grupo de trabajo interdepartamental sobre estrategias de información para las operaciones de mantenimiento de la paz y otras operaciones sobre el terreno y acoge con agrado los esfuerzos del Departamento de Información Pública por proyectar una imagen de unidad en el sistema de las Naciones Unidas mediante la ampliación de sus relaciones con las comisiones regionales de las Naciones Unidas y su interrelación con los organismos especializados de las Naciones Unidas por intermedio del Comité de Información, encargado de prestar servicio a toda la Organización. La delegación de Malasia también expresa su reconocimiento al Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y al Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP) por promover la idea de llevar a cabo un ciclo de actividades notables en materia de desarrollo económico y social.

25. La Sra. TEE (Singapur) dice que las constantes innovaciones tecnológicas permiten una difusión cada vez más amplia y rápida de la información. La velocidad y facilidad con que la información trasciende las fronteras nacionales imponen un nuevo examen de conceptos fundamentales como el de la soberanía. Como consecuencia de ello, los enfoques del proceso de desarrollo económico están cambiando. Uno de los conceptos fundamentales que exigen un estudio más profundo es el de la responsabilidad. Hasta el momento no se le ha dedicado suficiente atención a esta cuestión. Puesto que la información ejerce una influencia auténtica, sería conveniente concentrar la atención en el carácter y la calidad de la información que se difunde. Un gran volumen de información no supone necesariamente que la información sea de más calidad. No se trata de imponer restricciones. No obstante, la libertad de información no equivale a la plena libertad de acción. Tampoco se trata de un derecho absoluto. Como todas las libertades, la libertad de información tiene como complemento una serie de obligaciones. El establecimiento de una norma absoluta no sólo sería poco práctico, sino también contraproducente.

26. En relación con la facilitación de la difusión de información desde el punto de vista técnico, en la actualidad es preciso establecer normas más estrictas en cuanto a la objetividad y exactitud de la información que se difunde y determinar los medios para corregir errores y prevenir la difusión de información perjudicial. Esta idea no es nada nueva, ya en 1952 la Asamblea General abrió a la firma la Convención sobre el Derecho Internacional de Rectificación. Su finalidad, entre otras, consistía en combatir la difusión de información falsa o tergiversada, susceptible de causar daño a las relaciones amistosas entre los Estados. La Convención constituye un ejemplo de que la libertad de información nunca había sido reconocida internacionalmente como derecho incondicional o absoluto, independientemente de la práctica seguida por determinados Estados. En vista de los logros técnicos, la consiguiente mayor facilidad de difusión de la información, así como de su importancia cada vez mayor, tal vez sea razonable volver una vez más a considerar las ideas fundamentales de la Convención. El Comité de Información podría examinar el modo de renovar dicha Convención teniendo en cuenta los logros del progreso técnico.

27. Para terminar, la oradora valora altamente la labor del Departamento de Información Pública en materia de información sobre las Naciones Unidas y sus actividades. No obstante, señala que queda mucho por hacer, sobre todo en lo que respecta al estudio de medios destinados a asegurar una difusión más responsable de la información. En particular, el Departamento podría examinar la cuestión de los medios de contrarrestar con mayor eficacia las críticas irresponsables contra las Naciones Unidas.

28. El Sr. MATESIC (Croacia) dice que es preciso establecer un intercambio libre de información no sólo para contribuir al desarrollo económico, sino también para asegurar una interrelación y una comunicación constructivas entre los Estados y los pueblos. La libertad de información es un importante instrumento para el establecimiento de la paz y la seguridad internacionales. También es necesaria la difusión de información fidedigna y objetiva para rechazar cualquier intento de difundir propaganda adversa que pueda dar lugar a interpretaciones erróneas y a la ruptura de las relaciones de amistad entre los Estados.

29. Desde la desintegración de la ex República Socialista Federativa de Yugoslavia y la clausura del centro de información en Belgrado, ningún otro centro de información de las Naciones Unidas ha prestado servicios a la República de Croacia. Teniendo en cuenta que los puestos de los funcionarios del antiguo centro de información en Belgrado no se suprimieron sería conveniente, a juicio de Croacia, que se examinara la cuestión de que, por lo menos, se asignara uno de esos puestos para prestar servicios a la República de Croacia, que es uno de los Estados sucesores de la República Socialista Federativa de Yugoslavia. Croacia considera que la solución más eficaz sería que ese puesto se transfiriera al servicio de información de las Naciones Unidas en Viena.

30. El orador observa que en las publicaciones de las Naciones Unidas se utiliza con frecuencia el término "ex Yugoslavia", como si ese fuera el nombre oficial del Estado. Hay que subrayar, que la República Socialista Federativa de Yugoslavia dejó de existir hace cuatro años y que Croacia, al igual que varios otros Estados sucesores, es un Estado Miembro de las Naciones Unidas desde hace más de tres años. A este respecto, Croacia considera que se deben utilizar los nombres de esos Estados en lugar del término "ex Yugoslavia". Además, la delegación de Croacia ha observado que en algunos comunicados de prensa del DIP se consigna a la República Federativa de Yugoslavia como parte en varios tratados internacionales. Croacia quisiera recordar que la "República Federativa de Yugoslavia" no puede ser considerada Estado Miembro de las Naciones Unidas y que la comunidad internacional ha rechazado sus intentos de suceder automáticamente a la República Socialista Federativa de Yugoslavia en relación con diversos tratados internacionales. Ello debería tenerse en cuenta en los comunicados de prensa del DIP, y Croacia insta al Departamento a que sea más cuidadoso a ese respecto.

31. Las actividades del Departamento de Información Pública pueden ser de gran utilidad para las operaciones de mantenimiento de la paz. La divulgación de información objetiva puede contribuir favorablemente al proceso de fortalecimiento de la confianza y a la creación de las condiciones necesarias para establecer una paz duradera.

32. El Sr. KOZIY (Ucrania) dice que la delegación de Ucrania, tras estudiar detenidamente el informe del Secretario General (A/50/462), valora altamente la labor del Departamento de Información Pública y sus esfuerzos por difundir las actividades de las Naciones Unidas destinadas a resolver los apremiantes problemas que afronta la comunidad internacional. En su opinión, el enfoque integral del Departamento respecto de las tareas que tiene ante sí constituye la base de su eficaz labor y, al mismo tiempo, supone considerables economías de recursos, lo que actualmente es muy importante para la Organización.

33. Además, cuando se dirigen críticas contra las Naciones Unidas, el Departamento de Información Pública es el primero en salir en defensa de la Organización, proporcionando información cabal y veraz sobre la labor de la Organización y haciendo llegar oportunamente esa información a todas las regiones del mundo. El enorme arsenal de recursos tecnológicos para transmitir información con que cuenta el DIP constituye una poderosa herramienta para ejercer influencia sobre los más amplios sectores de la población. La delegación de Ucrania también desearía observar los resultados favorables logrados tanto por el DIP como por los Estados Miembros de las Naciones Unidas,

numerosas organizaciones no gubernamentales y particulares gracias a la utilización de nuevas tecnologías y recursos electrónicos para la difusión de información. Esta permite recibir, elaborar y difundir información de modo eficaz a los sectores más amplios de la población. La delegación de Ucrania destaca la fructífera labor del Centro de Información de las Naciones Unidas en Kiev en el que se utiliza ampliamente la "Internet" para difundir información sobre su labor y sobre las actividades de las Naciones Unidas. El Centro publica un boletín trimestral en inglés y ucraniano, comunicados de prensa y revistas.

34. El 26 de abril de 1966, se cumplen 10 años desde el accidente en la central de energía nuclear de Chernobyl que llevó al mundo al borde de una catástrofe ecológica de alcance mundial. La delegación de Ucrania ha presentado información detallada sobre este tema a la Cuarta Comisión, en relación con el tema 82 del programa, titulado "efectos de las radiaciones atómicas". Hay que observar que, pese a la grave escasez de recursos energéticos, el Presidente de Ucrania adoptó la decisión política de clausurar la central de energía nuclear de Chernobyl hasta el año 2000. El accidente de Chernobyl no ha quedado atrás en la historia, por lo cual la delegación de Ucrania considera necesario seguir señalando este acontecimiento a la atención de la opinión pública internacional. La delegación de Ucrania también desearía observar que en el DIP se ha designado un coordinador de actividades relacionadas con el aniversario del accidente de Chernobyl y que se han elaborado proyectos de varias actividades que se realizarán en la Sede de las Naciones Unidas. A este respecto, la delegación de Ucrania observa que la realización de estas actividades no entrañará consecuencias financieras considerables para la Organización pues los países organizadores de estas actividades facilitarán las muestras y todos los materiales necesarios.

35. La delegación de Ucrania desearía señalar a la atención la intervención del Secretario General Adjunto, en la que expresa su pesar por el fallecimiento de un funcionario de un centro de información y, a ese respecto, recuerda la propuesta de Ucrania relativa a la necesidad de elaborar un instrumento jurídico sobre la protección de los periodistas que se ocupan de la situación en lugares o regiones de tensión social y militar.

36. El Sr. ZAKARIA (Indonesia) observa que uno de los medios para salvar la brecha en materia de información entre los países desarrollados y los países en desarrollo es el establecimiento de una infraestructura adecuada. La difusión de información fidedigna es igualmente importante. La delegación de Indonesia observa con agrado el espíritu de cooperación y consenso que ha prevalecido en los últimos años. No obstante, hay que insistir en que es fundamental asegurar una participación equitativa de todos los Estados Miembros en el nuevo orden internacional en la esfera de la información y la comunicación a fin de eliminar el desequilibrio y las desigualdades en relación con las capacidades en materia de comunicación y dar inicio a una nueva era de democratización de los procesos de información y comunicación a nivel mundial.

37. La delegación de Indonesia observa con agrado el fortalecimiento de la cooperación en el sistema de las Naciones Unidas, en particular entre el Departamento de Información Pública y el Programa Internacional para el Desarrollo de la Comunicación (PIDC) de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). La delegación valora

altamente el apreciable progreso alcanzado por el PIDC en favor de los países del tercer mundo en el desarrollo de la infraestructura de comunicaciones. Por su parte, los países no alineados se han esforzado por fortalecer la cooperación con la UNESCO y la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), así como entre estos organismos y el Pool de Agencias de Noticias de los Países no Alineados y las organizaciones de radiodifusión de esos países. Estos esfuerzos han contribuido a aumentar las capacidades de los medios de comunicación social, así como al desarrollo de la infraestructura en diversas esferas de actividades científicas, técnicas, económicas, sociales y culturales.

38. La delegación de Indonesia subraya el importante papel que desempeñan los medios de comunicación social en la movilización de la opinión pública internacional. A este respecto, les corresponde informar de modo profesional y fidedigno sobre los problemas de interés general a fin de que la información que se difunda sea objetiva, promoviendo el entendimiento mutuo entre los Estados y pueblos. También toma nota con reconocimiento del cumplimiento eficaz del mandato del Departamento de Información Pública. Asimismo, observa con agrado los esfuerzos del Departamento por actualizar las capacidades informativas e interactivas de la Organización, sobre todo mediante la "Internet" y otras redes electrónicas.

39. En cuanto a la integración de los centros de información de las Naciones Unidas con las oficinas exteriores del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la delegación de Indonesia considera conveniente examinar esta cuestión caso por caso, teniendo en cuenta la opinión de los países interesados y garantizando al mismo tiempo el funcionamiento eficaz de esos centros.

40. El Sr. MBA ALLO (Gabón) dice que, si bien el reconocimiento del importante papel que desempeña la información, en particular en el desarrollo de la comunidad internacional, no es nada nuevo, actualmente éste debería ser aún más profundo, pues en lugar de la eliminación de la injusticia en esta esfera se observa una creciente generalización de la difusión de información parcial de los acontecimientos internacionales, a la que contribuyen los avanzados medios técnicos de comunicación, que aún no han adquirido los países en desarrollo, en general, y los países de África, en particular. Los habitantes de la mayoría de regiones del mundo, y en particular los de África, están confinados en un ghetto de la comunicación social, únicamente debido a que no tienen una capacidad científica suficientemente poderosa ni otros medios para adquirir las tecnologías modernas necesarias. Por ello, para participar en la historia, se rebajan a desempeñar el papel de simples objetos de otra "historia", creada por las fuerzas mágicas de unos pocos países que poseen la llave del reino de la ciencia moderna.

41. Ha llegado el momento de restablecer el eslabón que falta para que la "aldea planetaria" no sea simplemente un objetivo especulativo, sino una realidad que beneficie a todos los países y todas las regiones. A ese respecto, el Gabón reafirma su adhesión a las Naciones Unidas, la UNESCO, la UIT y la cooperación internacional. Además, el Gabón está a favor de la cooperación Sur-Sur en la esfera de la información y las comunicaciones. Esta cooperación, que se manifiesta concretamente en las actividades del Pool de Agencias de Noticias de los Países no Alineados y el Comité de Cooperación de las Organizaciones de Radiodifusión de los Países no Alineados, contribuye al establecimiento de un

nuevo orden internacional de la información y las comunicaciones, teniendo en cuenta las aspiraciones y los intereses comunes de los países en desarrollo.

42. La publicación African Recovery sigue ejerciendo una gran influencia entre los medios de comunicación social africanos e internacionales, así como entre funcionarios directivos, docentes, investigadores y organizaciones no gubernamentales. La delegación del Gabón también acoge con agrado la labor del Departamento en materia de divulgación y difusión de información sobre las magnas conferencias internacionales que se han celebrado bajo el auspicio de las Naciones Unidas en el año en curso, así como sobre la reunión conmemorativa extraordinaria de la Asamblea General con ocasión del cincuentenario de las Naciones Unidas.

43. No obstante, hay que reconocer que la falta de recursos financieros sigue siendo el punto débil del Departamento. En 15 años, el presupuesto del Departamento se ha caracterizado por un crecimiento nulo. En muchos aspectos, incluso da la impresión de que éste sigue una curva que va en proporción inversa a la ampliación del mandato del Departamento. Por ello, es necesario movilizar suficientes recursos financieros que correspondan a la dimensión de las tareas encomendadas al Departamento.

44. El Gabón recuerda nuevamente la solicitud de crear un centro de información de las Naciones Unidas en Libreville. Esta solicitud figura en el párrafo 17 del proyecto de resolución B. Los centros de información, que en algunos países se consideran un lujo, en muchos países en desarrollo suelen ser la única fuente de información sobre política internacional y sobre las Naciones Unidas, y también cumplen la función de excelentes bibliotecas de investigación.

45. El Sr. AL-OTAIBI (Kuwait) dice que su delegación exhorta a todas las delegaciones a pagar las cuotas que adeudan a las Naciones Unidas a fin de que la Organización, incluido el Departamento de Información Pública, pueda cumplir con sus funciones. No es razonable exigir al Departamento que amplíe sus actividades si no se cumplen las propias obligaciones para con las Naciones Unidas.

46. Sumándose a otros países en desarrollo, insta al Departamento de Información Pública y a la UNESCO a que intensifiquen sus esfuerzos destinados a fortalecer la infraestructura de información de los países en desarrollo. Es sumamente importante que se establezca un nuevo orden internacional en la esfera de la información y las comunicaciones que permita un libre intercambio de información. Cabe esperar que el Departamento de Información Pública siga coordinando sus actividades con otros organismos que se ocupan de cuestiones relativas a la información. A este respecto, hay que subrayar la necesidad de cooperar con el Comité de Información.

47. Una de las principales funciones del Departamento de Información Pública es divulgar los éxitos en las esferas política, económica y social que son motivo de justo orgullo para la Organización. La liberación de Kuwait, en la cual las Naciones Unidas desempeñaron un papel principal, expulsando al Iraq del territorio kuwaití, poniendo fin a la ocupación iraquí y restableciendo la frontera entre el Iraq y Kuwait, es un ejemplo hacia el cual hay que orientarse al trazar los objetivos y principios de la Organización. Kuwait espera que el

Departamento prepare una publicación en la que se relate este logro histórico sin precedentes.

TEMA 18 DEL PROGRAMA: APLICACIÓN DE LA DECLARACIÓN SOBRE LA CONCESIÓN DE LA INDEPENDENCIA A LOS PAÍSES Y PUEBLOS COLONIALES (Territorios no incluidos en otros temas del programa) (continuación)

48. El Sr. ZAHID (Marruecos) recuerda que en la sesión anterior se prorrogó el plazo para la presentación del proyecto de propuesta en relación con el tema 18 del programa hasta las 18.00 horas de ese mismo día. Hacia las 18.00 horas, una de las delegaciones presentó un proyecto de resolución sobre el Sáhara Occidental. La delegación de Marruecos agradece a todas las delegaciones que atendieron a su exhortación y no se sumaron a la lista de copatrocinadores de ese proyecto de resolución. El proyecto de resolución se presentó en un clima de completo hermetismo, y no se consultó con Marruecos, una de las principales partes interesadas en esta cuestión. Ello contraviene los principios democráticos destinados a lograr el consenso. El orador pide que el proyecto de resolución remitido a la Secretaría se distribuya en la forma en que fue presentado, es decir, mencionando a un solo autor, quien presenta el proyecto en nombre de su delegación. Si posteriormente se sumaron otras delegaciones a la lista de copatrocinadores, la Mesa podría comunicarlo o se podría publicar un texto revisado en el que se mencionaran los copatrocinadores.

49. El Sr. SAI (Argelia) dice que el proyecto de resolución de que se trata fue presentado de plena conformidad con las normas vigentes y, por lo tanto, no procede plantear retiro alguno.

50. El Sr. ZAHID (Marruecos) señala que él no ha dicho que se retire el proyecto de resolución, sino únicamente que se publique mencionando sólo a la delegación que lo presentó, ya que cuando se presentó el proyecto de resolución, no había ningún copatrocinador.

51. El Sr. SAI (Argelia) dice que no procede plantear el retiro de los copatrocinadores del proyecto de resolución. La lista de copatrocinadores debe mantenerse en su forma actual. Dado que en la delegación de Argelia es otra la persona encargada de este asunto, el orador se reserva el derecho a volver a intervenir en relación con este asunto en la próxima sesión.

Se levanta la sesión a las 12.30 horas.